

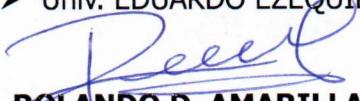


**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**

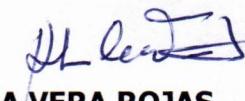
En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Cazal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, en fecha 14 de noviembre de 2025, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Se declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:**

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO LEGUIZAMÓN
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO TROCHE
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**

**Orden del día:**

1. Consideración Acta N° 22 de la Sesión Ordinaria del 31/10/2025 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.
2. **Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**

**2.1 La Resolución D. FACSO N° 314**, "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 300-00-2025, ACTA N° 22 (S.L./31/10/2025) REFERENTE AL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES DE LOS SEMESTRES PARES- PERÍODO ACADÉMICO 2025, DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

**2.2 La Resolución D. FACSO N° 315**, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, CRONOGRAMA, BASES Y CONDICIONES Y MODALIDAD DEL LLAMADO A CONCURSO, PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE **TRABAJO SOCIAL** PARA ASIGNATURAS QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS, PERÍODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", Con cargo a dar cuentas al Consejo.

**2.3 La Resolución D. FACSO N° 316**, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, CRONOGRAMA, BASES Y CONDICIONES Y MODALIDAD DEL LLAMADO A CONCURSO, PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE **SOCIOLOGÍA**, PARA ASIGNATURAS QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS, PERÍODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", Con cargo a dar cuentas al Consejo.

**2.4 La Resolución D. FACSO N° 324**, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL (FINDEL) y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo."

**2.5 Expediente N° 2283**, Memorando de la Dirección de Postgrado N° 197/2025, mediante el cual se solicita la aprobación del calendario académico de la Maestría en Ciencias Sociales, 2da Cohorte, periodo 1er Semestre 2026.

**2.6 Expediente N° 2362**, Memorando de la Dirección de Planificación N° 105/2025, mediante el cual se solicita la aprobación por Resolución de la propuesta de suscripción/ renovación de convenio con la Cámara de Comercio e Industria Paraguayo-Alemana.

**2.7 Expediente N° 2292**, Memorando de la Dirección de Extensión Universitaria, mediante el cual se remite el Proyecto de Extensión Universitaria con su respectivo dictamen: Dictamen N° 29: Proyecto N° 26/2025, "I Seminario Internacional en Ciencias Sociales - VII Foro de Investigación de la FACSO".



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**

**2.8 Expediente N° 2325**, Nota del Docente Investigadora a tiempo completo Prof. Dra. Rosa Rufinelli, quien solicita asignación de asignaturas.

**2.9 Expediente N° 2147**, Nota A.J. FACSO N° 02/2025, por la cual se remite el Expediente N° 02, caratulado: "INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DE SUPUESTA COMISIÓN DE FALTA DISCIPLINARIA DENUNCIADO POR ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA".-

**2.10 Expediente N° 2359**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, referente a la aprobación del Grupo de Trabajo denominado: "Estudios sobre el Mundo de Trabajo".

**2.11 Expediente N° 2364**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, aprobación de la propuesta presentada por el Prof. Quintín Riquelme, en su carácter de miembro del Grupo de Trabajo N° 3. Reconfiguración de los Territorios Urbanos y Rurales, referente al cambio de coordinador del mencionado GT.

**2.12 Expediente N° 2360**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, referente a Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Mujeres y Sociedad: Desmontando violencias, construyendo justicia en las comunidades y universidad".

**2.13 Expediente N° 2365/2025**, Memorando de la SF N° 800/2025 donde se solicita la rectificación del artículo 2 de la resolución 306 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO-UNA PARA ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRE IMPARES Y PARES - PERÍODO ACADÉMICO 2026, QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA".

**3. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.**

**4. Asuntos Varios.**



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**

**Resolución CD N° 319-00-2025**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31/10/2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** Consideración del Acta N° 22 de la Sesión Ordinaria del 31/10/2025 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

**CONSIDERANDO**

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Tras la lectura del Acta N° 22 de la Sesión Ordinaria del 31/10/2025 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, fue puesta a consideración, siendo aprobada por el pleno.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**319-01-2025.-APROBAR**, el Acta N° 22 de la Sesión Ordinaria del 31/10/2025 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

**319-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**

**Resolución CD N° 320-00-2025**

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 314/2025, POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 300-00-2025, ACTA N° 22 (S.L./31/10/2025) REFERENTE AL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES DE LOS SEMESTRES PARES - PERÍODO ACADÉMICO 2025, DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** La Resolución D. FACSO N° 314, "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 300-00-2025, ACTA N° 22 (S.L./31/10/2025) REFERENTE AL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES DE LOS SEMESTRES PARES- PERÍODO ACADÉMICO 2025, DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

**CONSIDERANDO**

El Memorando EDDA N° 018/2025, en virtud del cual la Prof. Mgter. Alejandra Garay, Encargada de Despacho de la Dirección Académica, solicita la rectificación de la Resolución CD N° 300-00-2025, de Calendario de Exámenes Finales de los semestres pares del período académico 2025, de la FACSO, debido a la identificación de errores involuntarios en la redacción del mismo.

La Resolución CD FACSO N° 300-00-2025, Acta N° 22 (S.L./31/10/2025), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES DE LOS SEMESTRES PARES - PERÍODO ACADÉMICO 2025, DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**320-01-2025.-HOMOLOGAR,** La Resolución D. FACSO N° 314/2025, por la que se rectifica la resolución CD N° 300-00-2025, Acta N° 22 (S.L./31/10/2025) referente al calendario de exámenes finales de los semestres pares-período académico 2025, de las carreras de Trabajo Social y Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**320-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)  
Resolución CD N° 321-00-2025**

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 315/2025, POR LA QUE SE APRUEBA EL PERFIL, CRONOGRAMA, BASES Y CONDICIONES Y MODALIDAD DEL LLAMADO A CONCURSO, PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL PARA ASIGNATURAS QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS, PERÍODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", Con cargo a dar cuentas al Consejo."**

**VISTO:** La Resolución D. FACSO N° 315/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, CRONOGRAMA, BASES Y CONDICIONES Y MODALIDAD DEL LLAMADO A CONCURSO, PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL PARA ASIGNATURAS QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS, PERÍODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", Con cargo a dar cuentas al Consejo.

#### **CONSIDERANDO**

La Resolución CD N° 304-00-2025, Acta N° 22 (S.L./31/10/2025), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA PARA ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRE IMPARES Y PARES - PERÍODO ACADÉMICO 2026, QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La Resolución C.D. N° 310-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

#### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**321-01-2025.-HOMOLOGAR,** La Resolución D. FACSO N° 315/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, CRONOGRAMA, BASES Y CONDICIONES Y MODALIDAD DEL LLAMADO A CONCURSO, PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL PARA ASIGNATURAS QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS, PERÍODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE





**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 321-00-2025**

CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", Con cargo a dar cuentas al Consejo.

**321-02-2025.-COMUNICAR y archivar:**

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)  
Resolución CD N° 322-00-2025**

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 316/2025, POR LA QUE SE APRUEBA EL PERFIL, CRONOGRAMA, BASES Y CONDICIONES Y MODALIDAD DEL LLAMADO A CONCURSO, PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PARA ASIGNATURAS QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS, PERÍODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", Con cargo a dar cuentas al Consejo.**

**VISTO:** La Resolución D. FACSO N° 316/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, CRONOGRAMA, BASES Y CONDICIONES Y MODALIDAD DEL LLAMADO A CONCURSO, PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PARA ASIGNATURAS QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS, PERÍODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", Con cargo a dar cuentas al Consejo.

**CONSIDERANDO**

La Resolución CD N° 306-00-2025, Acta N° 22 (S.L./31/10/2025), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO-UNA PARA ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRE IMPARES Y PARES - PERÍODO ACADÉMICO 2026, QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La Resolución C.D. N° 310-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**322-01-2025.-HOMOLOGAR,** la Resolución D. FACSO N° 316/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, CRONOGRAMA, BASES Y CONDICIONES Y MODALIDAD DEL LLAMADO A CONCURSO, PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PARA ASIGNATURAS QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS, PERÍODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

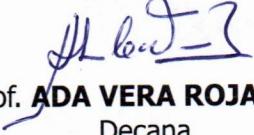
**Universidad Nacional de Asunción**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 - 510-407  
San Lorenzo - Paraguay

**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 322-00-2025**

CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", Con cargo a dar cuentas al Consejo.

**322-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-**

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad

  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana





**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)  
Resolución CD N° 323-00-2025**

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 324/2025, QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL (FINDEL) Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** La Resolución D. FACSO N° 324/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL (FINDEL) y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

**CONSIDERANDO**

El Memorando DEU N.º 248/2025, con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO N° 2333/2023, a través del cual la Prof. Mgter. Olga Paredes Brítez, directora de Extensión Universitaria, solicita la gestión administrativa pertinente para realizar la firma de convenio entre la Fundación Internacional para el Desarrollo Local (FINDEL) y la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO).

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**323-01-2025.-HOMOLOGAR**, la Resolución D. FACSO N° 324/2025, que aprueba la suscripción de convenio entre la Fundación Internacional para el Desarrollo Local (FINDEL) y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción".

**323-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.

**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)  
Resolución CD N° 324-00-2025**

**"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 2283, REFERENTE A CALENDARIO ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES, 2DA COHORTE - AÑO 2026, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO"**

**VISTO:** El expediente N° 2283, Memorando de la Dirección de Postgrado N° 197/2025, mediante el cual se solicita la aprobación del calendario académico de la Maestría en Ciencias Sociales, 2da Cohorte, periodo 1er Semestre 2026.

**CONSIDERANDO**

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE**

**324-01-2025.-REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 2283, referente a calendario académico de la maestría en Ciencias Sociales, 2da cohorte, para su correspondiente estudio.

**324-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 325-00-2025**

**"APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA PARAGUAYO-ALEMANA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 2362, Memorando de la Dirección de Planificación N° 105/2025, mediante el cual se solicita la aprobación por Resolución de la propuesta de suscripción/renovación de convenio con la Cámara de Comercio e Industria Paraguayo-Alemana.

**CONSIDERANDO**

La revisión del dictamen de la Dirección de Planificación en virtud del cual se eleva a consideración la propuesta de suscripción de convenio con la Cámara de Comercio e Industria Paraguayo-Alemana; y la determinación del pleno de dar curso favorable a la mencionada propuesta.

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**325-01-2025.-APROBAR**, la suscripción de convenio entre la Cámara de Comercio e Industria Paraguayo-alemana y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**325-02-2025.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**325-03-2025.-COMUNICAR** y archivar.

**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad

**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana





**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)  
Resolución CD N° 326-00-2025**

**"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 2292, REFERENTE A PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO"**

**VISTO:** El expediente N° 2292, Memorando de la Dirección de Extensión Universitaria, mediante el cual se remite el Proyecto de Extensión Universitaria con su respectivo dictamen: Dictamen N° 29: Proyecto N° 26/2025, "I Seminario Internacional en Ciencias Sociales - VII Foro de Investigación de la FACSO".

**CONSIDERANDO**

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE**

**326-01-2025.-REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 2292, referente a Proyecto de Extensión Universitaria, para su correspondiente estudio.

**326-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 327-00-2025**

**"POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A LA PROF. DRA. ROSA RUFFINELLI EN CARÁCTER DE DOCENTE INVESTIGADORA CON DEDICACIÓN COMPLETA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA - PERÍODO ACADÉMICO 2026"**

**VISTO:** El expediente N° 2325, Nota de la Prof. Dra. Rosa Ruffinelli, por el cual se remite propuesta de asignación de asignaturas, correspondiente al Docente Investigador con Dedicación Completa (Didcom).

**CONSIDERANDO**

La decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de asignar funciones al Prof. Dra. Rosa Ruffinelli en carácter de Docente Investigador con Dedicación Completa.

El Acta N° 4 (A.S. N° 4/26/02/2025) Resolución N° 0068-00-2025, "POR LA CUAL SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 8° (8.2), 9° Y 10° (10.5) DEL REGLAMENTO GENERAL DE INGRESO Y PERMANENCIA DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (DIDCom)"

La Resolución N° 309-00-2023 Acta N° 27 (S.L./27/10/2023), "POR LA CUAL SE NOMBRÁ A DOCENTE INVESTIGADORA CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDcom) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución CD FACSO N° 15-00-2021, "POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 0371-00-2019, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACSO-UNA";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**327-01-2025,-ASIGNAR,** funciones a la Prof. Dra. Rosa Ruffinelli en carácter de Docente Investigadora con Dedicación Completa de la Facultad de Ciencias Sociales UNA - período académico 2026, conforme al siguiente detalle:



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)  
Resolución CD N° 327-00-2025**

<b>N°</b>	<b>DOCENTE</b>	<b>C.I N°</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CARRERA</b>	<b>SEMESTRE</b>
1	Rosa María Ruffinelli Gómez	1.348.533	Tutoría de Tesis	Trabajo Social	9° y 10° (Turno Tarde)
2	Rosa María Ruffinelli Gómez	1.348.533	Formación Socio Histórica II de la Sociedad Paraguaya	Trabajo Social	4° (Turno Tarde)

**327-02-2025.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**327-03-2025.-COMUNICAR** y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)  
Resolución CD N° 328-00-2025**

**"POR LA CUAL SE DISPONE EL ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y SE RECHAZA LA RECUSACIÓN FORMULADA EN SU CONTRA"**

**VISTO:** El expediente N° 2147, Nota A.J. FACSO N° 02/2025, por la cual se remite el Expediente N° 02, caratulado: "INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DE SUPUESTA COMISIÓN DE FALTA DISCIPLINARIA DENUNCIADO POR ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA".-

**CONSIDERANDO**

El expediente D. FACSO N° 1853/2025, de solicitud de apertura de sumario, mediante la cual el estudiante Samuel Amín Chávez Ramírez, solicitó la apertura de Sumario y sanción al Docente Ignacio González y, por otra parte el expediente D. FACSO N° 1854/2025, Nota de Solicitud de Recusación, mediante la cual el estudiante Samuel Amín Chávez Ramírez recusa al Prof. Ignacio González.

La lectura y análisis del informe de investigación preliminar el cual transcrita en lo pertinente menciona: *La denuncia carece de elementos objetivos suficientes, sólidos y coherentes para sostener la recomendación de un sumario administrativo, ya que se basa en apreciaciones subjetivas sin una descripción circunstanciada de los hechos. Además, los hechos alegados son negados por el denunciado y su auxiliar, y existen inconsistencias cronológicas en el relato del denunciante.*

En dicho contexto se manifiestan dos posturas principales: moción 1, remitir el expediente a Comisión de asuntos legales: Algunos consejeros expresan su preocupación por la gravedad de las acusaciones (expresiones humillantes, presión psicológica) y la situación de vulnerabilidad del estudiante. Proponen derivar el expediente a comisión para un análisis acabado. Moción 2, Aprobar el Dictamen: Otros consejeros argumentan a favor de respaldar la conclusión del órgano técnico especializado (Asesoría Jurídica). Sostienen que no existen pruebas objetivas para iniciar un sumario, lo cual sería una medida grave sin evidencia sólida. Se mencionan testimonios sobre la subjetividad de las interpretaciones y la importancia de proteger a los docentes de denuncias infundadas.

Seguido del debate, se procede a votar sobre dos mociones. El resultado de la votación es el siguiente: a favor de aprobar el dictamen de Asesoría Jurídica: 6 votos, a favor de pasar el expediente a comisión: 3 votos, abstenciones: 2 votos.

Por mayoría, el Consejo Directivo aprueba el dictamen de Asesoría Jurídica, disponiendo el archivo del caso y el rechazo de la recusación.



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)  
Resolución CD N° 328-00-2025**

La Resolución CSU N° 0149-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE**

**328-01-2025.-DISPONER**, el archivo de la solicitud de sumario administrativo a docente de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

**328-02-2025.-RECHAZAR**, la recusación formulada en contra de docente de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

**328-03-2025.-COMUNICAR** y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 329-00-2025**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL GRUPO DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, DENOMINADO: *ESTUDIOS SOBRE EL MUNDO DEL TRABAJO*"**

**VISTO:** El Expediente N° 2359, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, referente a la aprobación del Grupo de Trabajo denominado: "Estudios sobre el Mundo de Trabajo".

**CONSIDERANDO**

La lectura y análisis del dictamen y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "*Estudios Sobre el Mundo del Trabajo*".

La Resolución CD N° 262-00-2025, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, LOS EXPEDIENTES N° 1977/2025 Y N° 1962/2025, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO";

La Resolución CD N° 88-00-2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GRUPOS DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**329-01-2025.-APROBAR**, el grupo de trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, denominado "Estudios sobre el Mundo de Trabajo", conforme al anexo de la presente resolución.

**329-02-2025.-COMUNICAR**, y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 - 510-407  
San Lorenzo -Paraguay

**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 329-00-2025**

Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Sociales

Grupo de Trabajo

**Estudios sobre el mundo del trabajo**

Asunción, 2025



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**

**Resolución CD N° 329-00-2025**

**ANEXO**

**GRUPO DE TRABAJO: ESTUDIOS SOBRE EL MUNDO DEL TRABAJO**

**I. TEMA**

El grupo de trabajo articulará los estudios del trabajo y de las relaciones laborales para analizar las transformaciones del mundo del trabajo en Paraguay. Partiremos de la heterogeneidad estructural del mercado laboral —alto peso del trabajo por cuenta propia, informalidad persistente, microunidades familiares y servicios urbanos— y de procesos recientes como la plataformización (Zekerfeld *et al.*, 2024), la tercerización y la expansión del trabajo de cuidados. El eje integrador combinará, por un lado, el análisis de los procesos de trabajo (control, intensificación, subjetividades, tecnologías); y, por otro, el examen de la arquitectura institucional que regula el empleo: sindicatos y gremios, asociaciones empresariales, Ministerio de Trabajo, negociación colectiva, salario mínimo, inspección laboral, seguridad social y justicia del trabajo, considerando los estándares de la OIT (OIT, 1948; 1949).

Se contemplarán también el conflicto laboral y el sindicalismo como dimensiones constitutivas del orden sociolaboral. Se analizarán repertorios de acción, sus ciclos e intensidades, niveles de negociación y obstáculos para la representación, así como también formas emergentes de organización en sectores históricamente desprotegidos y los cruces con desigualdades de género, edad y territorio (barreras a la afiliación, cuidados, brechas salariales y de protección social).

Como parte de sus actividades el grupo buscará vinculación directa con sectores de trabajadores organizados, estableciendo espacios de diálogo y co-producción de conocimiento con centrales y federaciones sindicales, sindicatos de base del sector público y privado, y organizaciones de trabajadores/as de la economía popular, con el objetivo de generar diagnósticos compartidos, propuestas regulatorias realistas y herramientas para la defensa y ampliación de derechos en Paraguay.



## **II. FUNDAMENTACIÓN Y VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

La necesidad de estudios sobre el mundo del trabajo puede argumentarse desde varias perspectivas. En términos generales, el trabajo es un factor transversal y determinante en la vida social, en especial desde las transformaciones ocurridas a partir de las revoluciones de finales del siglo XVIII. El trabajo en las sociedades modernas atrajo el interés de diversas disciplinas, de la economía a la psicología, de la administración y la ingeniería industrial. Estos enfoques demostraron la estrecha relación del trabajo con otros ámbitos de la vida humana, las relaciones sociales y la sociedad en general. Por esta razón, la sociología en particular, y las ciencias sociales en general, han privilegiado al trabajo como uno de sus principales objetos de estudio, identificando su papel central como factor estructurante de lo social. Así, el estudio del trabajo y las relaciones laborales fue delimitando un amplio campo de estudios, abordado muchas veces desde miradas multidisciplinarias, que se conoce en la actualidad como el «Mundo del Trabajo».

La producción incipiente y discontinua que tuvieron los estudios sobre el mundo del trabajo en el país es otra de las razones que justifican la creación de este GT. Esta carencia no expresa una particularidad histórica, en que el Paraguay se encuentra excluido de las transformaciones laborales que se dieron a nivel mundial, sino una fragilidad de las ciencias sociales para dar cuenta de estos fenómenos. Por tanto, la FACSO-UNA, en su carácter de principal institución en el ámbito de las ciencias sociales en el país, tiene una obligación moral y científica en la construcción de dispositivos que generen conocimiento sobre uno de los factores fundamentales de la vida social, como lo es el trabajo

En cuanto a las razones institucionales que explicitan la necesidad de este GT, se encuentra el periodo actual de consolidación por el que está atravesando la institución. Si bien este proyecto se reconoce como continuidad del primer GT sobre el «Mundo del Trabajo», creado en agosto del 2020, la propuesta actual se enmarca en un periodo en el cual los principales trazos de la institución fueron delineados y solidificados. En la actualidad, la FACSO-UNA logró la institucionalización del decanato y de sus órganos de gobierno, ha participado de procesos institucionales de suma relevancia como las elecciones de rectorado del año 2024, entre otros aspectos que dan cuenta de los grandes avances que ha tenido la institución desde el 2020 hasta hoy. Esto exige, tanto la recuperación de iniciativas que fueron relegadas por las necesidades del proceso de institucionalización, como la expansión



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)  
Resolución CD N° 329-00-2025**

de las áreas de intervención de la institución. Este GT satisface ambas necesidades: al mismo tiempo que reactiva líneas de acción desarrolladas anteriormente, amplía los campos de competencia de la institución hacia una temática de suma relevancia social.

Por otra parte, esta propuesta se enmarca en la línea de investigación denominada «Mundo del trabajo: nuevas configuraciones del trabajo, renta básica universal, políticas laborales», tal como se constata en la Resolución N.º 300-00-2024 «POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN CD FACSO N.º 035-00-2024, DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SE AMPLÍAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN».

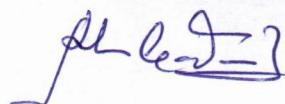
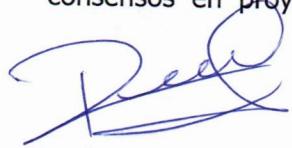
### **III. OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS**

El objetivo general del «GT Estudios sobre Mundo del Trabajo» es impulsar el análisis de las relaciones sociales desarrolladas en torno al trabajo. Concebido como un hecho social, central para la producción y reproducción de la vida, el trabajo será estudiado como una forma de accionar colectivo que convierte a hombres y mujeres en actores sociales, productores y reproductores de estructuras e instituciones sociales, así como expresión de diferentes formas de relación: de colaboración, poder, explotación, subordinación, entre otras.

Los objetivos específicos se vinculan a cada una de las principales líneas de acción de la universidad como institución:

- Eje de la investigación: diseñar y ejecutar proyectos de investigación sobre el mundo del trabajo.
- Eje de la extensión universitaria: desarrollar acciones de capacitación y apoyo con sindicatos o agrupaciones sindicales.
- Eje de la formación: generar procesos de formación con estudiantes de grado y postgrado sobre temas laborales y sus formas de investigación.

La ejecución y cumplimiento de los objetivos responden a una lógica secuencial definida de la siguiente manera: en una primera fase, se busca generar consensos con respecto a las concepciones teóricas sobre el trabajo y sobre las formas de realizar las investigaciones y acciones referidas al tema; en una segunda fase, se busca plasmar tales consensos en proyectos de investigación; en una tercera fase, se busca vincular estos





**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 329-00-2025**

consensos con la sociedad, en específico con los sindicatos y agrupaciones sindicales. Esto significa que la secuencia puede definirse de la siguiente manera: formación, investigación y extensión.

No obstante, esta secuencia lógica no debe entenderse, necesariamente, como una secuencia cronológica, aunque puedan ser concomitantes por varios momentos. En caso de que las circunstancias lo ameriten, una actividad del eje de investigación, por ejemplo, puede anteponerse al de formación o posponerse respecto a la extensión.

<b>Eje / Objetivo Específico</b>	<b>Actividades principales</b>	<b>Productos esperados</b>
<b>Formación académica:</b> Generar procesos de formación con estudiantes de grado y posgrado.	- Elaboración y diseño de cursos de formación sobre temas laborales y sus formas de investigación. - Ejecución de cursos de formación.	- Al menos un programa anual de curso de formación diseñado. - Al menos un informe anual del curso de cada curso de formación desarrollado. - Al menos un proyecto de tesis final de grado y/o postgrado diseñado en el plazo de dos años.
<b>Investigación:</b> Diseñar y ejecutar proyectos de investigación sobre el mundo del trabajo.	- Elaboración de diagnósticos preliminares. - Formulación y presentación de proyectos. - Recolección y análisis de datos. - Publicación de resultados. - Acompañamiento técnico de trabajos finales de grado	- Al menos un proyecto de investigación realizado en el plazo de dos años. - Informes de avance y finales con periodicidad semestral y anual. - Artículos académicos y <i>working papers</i> publicados. - Base de datos sobre el



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 329-00-2025**

	y de postgrado sobre la temática.	mundo del trabajo publicada.
<b>Extensión universitaria:</b> Desarrollar acciones de capacitación y apoyo con sindicatos o agrupaciones sindicales.	- Elaboración y ejecución de cursos de formación sindical - Organización de foros de diálogo con sindicatos o agrupaciones sindicales. - Organización de eventos de vinculación social.	- Al menos un taller de capacitación sindical dictado por año. - Al menos una guía de capacitación sindical publicada en dos años. - Al menos un convenio de cooperación firmado en dos años.

#### **IV. RECURSOS**

Recursos de infraestructura:

- Espacios físicos disponibles para el desarrollo de actividades.
- Equipamiento disponible para desarrollo de actividades en formato virtual.

Recursos tecnológicos:

- Plataforma digital para videoconferencias y colaboración en línea.
- Herramientas de difusión digital.
- *Software* para encuestas, mapas interactivos y edición básica.

Recursos humanos:

- Diez integrantes, entre ellos:  
-Un coordinador.  
-Un secretario.



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 329-00-2025**

**V. INTEGRANTES**

	<b>Nombre y apellido</b>	<b>CINº</b>	<b>Vinculación</b>	<b>Rol en el GT</b>
1	Ada Vera Rojas	1.083.151	Decana	Integrante
2	Ignacio González	2.466.335	Docente investigador I	Coordinador
3	Luis Ortiz	2.135.228	Docente investigador de dedicación completa	Integrante
4	Junior Mereles	4.670.161	Docente Investigador III	Secretario
5	Alejandra Valdez	4.773.620	Graduada de la Lic. en Sociología	Integrante
6	Daisy Valdez	4.696.811	Graduada de la Lic. en Sociología	Integrante
7	Marcelo Castillo	6.886.654	Estudiante de la Lic. en Sociología	Integrante
8	Marcelo Zayas	5.737.440	Estudiante de la Lic. en Sociología	Integrante
9	Lucero Florentín	6.319.362	Estudiante de Lic. en Trabajo Social	Integrante
10	Cecilia García	6.666.550	Estudiante de Lic. en Trabajo Social	Integrante



## VI. CRONOGRAMA

<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Meses</b>																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Objetivo específico 1. FORMACIÓN	Elaboración de cursos de formación	x	x	x	x								x	x	x										
Objetivo específico 2. INVESTIGACIÓN	Ejecución de cursos de formación			x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Objetivo específico 3. FORMACIÓN	Elaboración de diagnósticos preliminares	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Formulación y presentación de proyectos de investigación					x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Recolección y análisis de datos						x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Publicación de resultados							x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Acompañamiento técnico de trabajos finales de grado y de postgrado								x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Elaboración de cursos de formación sindical									x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Organización de foros de diálogo con sindicatos y agrupaciones sindicales										x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Organización de eventos de vinculación social											x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

**Acta N° 22 (S.L./31/10/2025)**  
**Resolución CD N° 329-00-2025**

*Alfredo*

*Zeballos*



**Acta N° 22 (S.L./31/10/2025)  
Resolución CD N° 329-00-2025**

**VII. BIBLIOGRAFÍA**

- Antunes, R. (Org.). (2006). *Riqueza e miséria do trabalho no Brasil*. Boitempo.
- Antunes, R. (2009). *Os sentidos do trabalho: Ensaio sobre a afirmação e a negação do trabalho* (2.a ed., rev. y ampl.). Boitempo.
- Antunes, R. (2018). *Adeus ao trabalho? Ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho* (ed. actualizada). Cortez.
- Antunes, R. (2018). *O privilégio da servidão: O novo proletariado de serviços na era digital*. Boitempo.
- Antunes, R. (Org.). (2020). *Uberização, trabalho digital e Indústria 4.0*. Boitempo.
- Banco Mundial. (2018). *Diagnóstico del empleo en Paraguay: La transformación dinámica del empleo*. Banco Mundial.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2021: Cap. IV—Nuevas tecnologías y trabajo en plataformas*. CEPAL.
- De la Garza Toledo, E. (2017). Los estudios laborales en América Latina al inicio del siglo XXI. *Algarrobo-MEL: Revista en línea de la Maestría en Estudios Latinoamericanos*, 5. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/mel/article/view/924>
- Gaona, F. (1967). *Introducción a la historia gremial y social del Paraguay*. Editorial Arandú.
- González Bozzolasco, I. (2013). *El nuevo despertar: Breve historia del Movimiento Intersindical de Trabajadores del Paraguay (1985–1989)*. Germinal / Arandurá.
- González Bozzolasco, I. (2014). Represión, cooptación y resistencia: El movimiento sindical paraguayo. En R. Carbone & L. Soler (Eds.), *Stronismo asediado: 1954–2014* (pp. 65–106). Germinal / Arandurá.
- González Bozzolasco, I. (2020). *Las organizaciones sindicales en Paraguay: Un panorama general sobre su situación, composición y estrategias de incidencia*. Friedrich-Ebert-Stiftung.
- González Bozzolasco, I., & Montalto, B. (2021). *Transporte, reparto y precarización en Paraguay: Una primera aproximación...* FES Argentina.



**Acta N° 22 (S.L./31/10/2025)**  
**Resolución CD N° 329-00-2025**

González Bozzolasco, I. (2024). Vulnerabilidad y precariedad laboral: Estudio de casos sobre la situación de los trabajadores de delivery en Paraguay en el contexto de la pandemia del COVID-19 (2020–2021). *Kera Yvoty. Revista de Humanidades*.

Infante, R. (2011). *Tendencias del grado de heterogeneidad estructural en América Latina, 1960–2008*. CEPAL.

Instituto Nacional de Estadística (INE) – Paraguay. (2023–2025). *Publicaciones de empleo (EPHC trimestral y anual)*. INE.

Instituto Nacional de Estadística (INE) & SINAFOCAL. (2024). *Estudio sobre Tendencias del Mercado Laboral en Asunción y Central (ETML 2024)*. INE/SINAFOCAL.

Nickson, A. (1984). *Breve historia del movimiento obrero paraguayo, 1880–1984*. Centro de Documentación y Estudios (CDE).

Organización Internacional del Trabajo. (1948). *Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación* (núm. 87). OIT.

Organización Internacional del Trabajo. (1949). *Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva* (núm. 98). OIT.

Organización Internacional del Trabajo. (2018). *La libertad sindical. Recopilación de decisiones del Comité de Libertad Sindical* (6.ª ed.). OIT.

Organización Internacional del Trabajo (2019). *Las plataformas digitales y el futuro del trabajo. Cómo fomentar el trabajo decente en el mundo digital*. OIT

Organización Internacional del Trabajo. (2025). *Panorama laboral 2024 de América Latina y el Caribe*. OIT.

Ortiz, L. (2004). El discurso cínico: Política económica y derecho al empleo. En CODEHUPY (Ed.), *Derechos humanos en Paraguay 2004* (pp. 287–297). Asunción: CODEHUPY.

Ortiz, L. (Ed.). (2016). *Desigualdad y clases sociales: Estudios sobre la estructura social paraguaya*. Asunción/Buenos Aires: CEADUC/ICSO/CLACSO.

Ortiz, L. (Ed.), Paredes, M. G., & Gómez, J. M. (Eds.). (2018). *Perfiles educativos y estructura productiva: Credencialismo y cualificación en el mercado de trabajo paraguayo*. Asunción: CEADUC.



**Acta N° 22 (S.L./31/10/2025)**  
**Resolución CD N° 329-00-2025**

Ortiz Sandoval, L. (2019). Sociología y estructura social en Paraguay: La cuestión de las clases. *Estudios Paraguayos*, 37(1), 7-22. <https://portal.amelica.org/ameli/journal/141/141835001/141835001.pdf>

Ortiz, L., & Labarthe, S. (2020). Structure sociale, changements démographiques et transition démocratique au Paraguay. *Problèmes d'Amérique latine*, 115(4), 63-86. <https://doi.org/10.3917/pal.115.0063>

Ortiz, L. (2020). Inflación credencialista y heterogeneidad productiva en la economía paraguaya. *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional*, 8(1). <https://doi.org/10.34070/rif.v8i1.190>

Ortiz, L. (2022). *Sociedad y Estado*. Asunción: Instituto de Ciencias Sociales (ICSO).

Ortiz, L. (2024). La estructura social en Paraguay: Dualidad sociológica y corporativización. En G. Assusa & G. Benza (Coords.), *América Latina desigual: Preguntas, enfoques y tendencias actuales*. Buenos Aires/México: CLACSO/Siglo XXI Editores.

Rivarola, M. (1993). *Obreros, utopías y revoluciones. La formación de las clases trabajadoras en el Paraguay liberal 1870-1931*. Centro de Documentación y Estudios.

Rivarola, M. (2010). *Vagos, pobres & soldados: la domesticación estatal del trabajo en el Paraguay*. Servilibro.

Tókman, V. E. (2007). *Informalidad, inseguridad y cohesión social en América Latina*. CEPAL.

Zapata, F. (1976). *Las relaciones entre el movimiento obrero y el gobierno de Salvador Allende (1970-1973)*. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.

Zapata, F. (1978). *Las Truchas: acero y sociedad en México*. Colegio de México.

Zapata, F. (1986). *El conflicto sindical en América Latina*. Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.

Zapata, F. (Comp.). (1998). *¿Flexibles y productivos? Estudios sobre flexibilidad laboral en México*. Colegio de México.

Zapata, F. (2000). El sindicalismo y la política laboral en México, 1995-1998. *Región y Sociedad*, 12(19), 3-29.



---

**Acta N° 22 (S.L./31/10/2025)**  
**Resolución CD N° 329-00-2025**

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-3925200000100001](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-3925200000100001)

Zapata, F. (2003). ¿Crisis en el sindicalismo en América Latina? Working Paper No. 302. Notre Dame, IN: Kellogg Institute for International Studies.

Zapata, F. (2004). ¿Democratización o rearticulación del corporativismo? El caso de México. *Política* (Santiago), (42), 13–40.

<https://www.redalyc.org/pdf/645/64504203.pdf>

Zapata, F. (2013). *Historia mínima del sindicalismo latinoamericano*. Colegio de México.

Zukerfeld, M., Yansen, G., Dughera, L., Rabosto, A., Lamaletto, L., Zarauza, G., Granara, G. y Vannini, P. (2024). Digitalización, plataformización y automatización del trabajo en los sectores del software, la producción audiovisual, la docencia, el reparto y el empleo doméstico: indagaciones preliminares y avances de investigación. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 8 (17).

<https://www.redalyc.org/journal/6680/668078410013/html/>



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 330-00-2025**

**"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO  
DE LA FACSO DENOMINADO: *RECONFIGURACIONES DE LOS TERRITORIOS  
URBANOS Y RURALES*"**

**VISTO:** El expediente N° 2364, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, aprobación de la propuesta presentada por el Prof. Quintín Riquelme, en su carácter de miembro del Grupo de Trabajo N° 3. Reconfiguración de los Territorios Urbanos y Rurales, referente al cambio de coordinador del mencionado GT.

**CONSIDERANDO**

La lectura y análisis del dictamen y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar la actualización de la conformación del grupo de trabajo denominado: "Reconfiguraciones de los Territorios Urbanos y Rurales", debido al acogimiento del beneficio de jubilación del Prof. Guillermo Ortega, quien fuera anteriormente coordinador del mencionado grupo de Trabajo. Por consiguiente, se designa como nuevo coordinador al Prof. Quintín Riquelme. En cuanto a la Secretaría se ha designado a la docente Belinda García para agilizar la comunicación externa e interna de las actividades del GT.

La Resolución CD FACSO N° 136-00-2025, "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL DOCENTE GUILLERMO ORTEGA RÍOS, PROFESOR ESCALAFONADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – UNA";

La Resolución CD N° 268-00-2025, "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 1911, REFERENTE A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO "RECONFIGURACIONES DE LOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES", PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CD N° 88-00-2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GRUPOS DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**

**Resolución CD N° 330-00-2025**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE**

**330-01-2025.-ACTUALIZAR**, la conformación del grupo de trabajo de la FACSO denominado: *Reconfiguraciones de los territorios urbanos y rurales*, quedando constituida de la siguiente manera:

Nombre y Apellido	Línea de investigación	Nº de cédula identidad	Vinculación con FACSO	Rol en el GT
Prof. Lic Quintin Riquelme Cantero	Problemática rural desde la perspectiva de los DDHH	541.602	Docente escalafonado	Coordinador
Mg. Hugo Javier Pereira Cardozo	Estudios rurales y estudios urbanos	1.997.442	Docente técnico	Integrante
Lic. Sheyla Acosta Soria	Políticas Sociales	4.184.259	Docente técnico	Integrante
Lic. Benicia Chavez	Educación	6.070.929	Egresada	Integrante
Maria Graciela Ayala	Reconfiguración de los territorios urbanos y rurales	3526905	Egresada	Integrante
Lic. Belinda García Alonzo	Género y ruralidades, Desarrollo rural	4.683.044	Egresada	Secretaria
Pedro Tanaka	Condiciones productivas	836.288	Estudiante en proceso de tesis	Integrante
Luz Adriana Vallejos Castillo	Reconfiguraciones urbanas	3.207.467	Estudiante	Integrante
Fabio Martin Zaracho Roble	Pueblos Originarios /Pueblos indígenas	4.680.715	Estudiante	Integrante
Mirta Elisa Marín López	Derechos Humanos	7.101.627	Estudiante en proceso de tesis	Integrante
Erick Emmanuel Eduardo Ayala Insfran	Desarrollo Socioterritorial, Gestión de Riesgos.	3.972.956	Estudiante en proceso de tesis	Integrante

**330-02-2025.-COMUNICAR y archivar-**

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)  
Resolución CD N° 331-00-2025**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: MUJERES Y SOCIEDAD: DESMONTANDO VIOLENCIAS, CONSTRUYENDO JUSTICIA EN LAS COMUNIDADES Y UNIVERSIDAD, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"**

**VISTO:** El Expediente N° 2360, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, referente a Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Mujeres y Sociedad: Desmontando violencias, construyendo justicia en las comunidades y universidad".

**CONSIDERANDO**

La lectura y análisis del dictamen y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Mujeres y Sociedad: Desmontando violencias, construyendo justicia en las comunidades y universidad".

La Resolución: CD N.º 291-00-2025: "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 2091, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**331-01-2025.-APROBAR,** la implementación del proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, denominado: *Mujeres y Sociedad: Desmontando violencias, construyendo justicia en las comunidades y Universidad*, conforme al anexo de la presente resolución.



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 - 510-407  
San Lorenzo -Paraguay

**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 331-00-2025**

**331-02-2025.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**331-03-2025.-COMUNICAR**, y archivar.

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 331-00-2025**

**PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**  
**ANEXO**

- 1.1. Nombre del proyecto:** *Mujeres y Sociedad: Desmontando violencias, construyendo justicia en la universidad y la comunidad*
- 1.2. Línea de extensión del proyecto:**  
e) Género, feminismo y diversidad sexual.
- 1.3. Líneas de acción del proyecto:** Según el Artículo 11º de la Resolución CSU 137/2023, este proyecto se enmarca en la línea de acción:  
f) Promoción y concienciación social
- 1.4. Unidad académica:** Facultad de Ciencias Sociales, FACSO-UNA.

- 1.5. Instituciones participantes:**
- 1.5.1. Facultad de Ciencias Sociales, UNA
  - 1.5.2. Facultad de Veterinaria, UNA
  - 1.5.3. Comunidades aledañas
  - 1.5.4. Organizaciones sociales
- 1.6. Docentes tutores:** Mgtr. Alejandra Garay, Dra. Angelina Trinidad, Mgtr. Violeta Franco, Auxiliar de la Enseñanza Silvia Vázquez
- 1.7. Docentes participantes (según art. 13º), con roles especificados:**
- \*Belinda García, colaboradora;
  - \*María Luisa Flecha, colaboradora;
  - \*Luis González, colaborador.

- 1.8. Estudiantes extensionistas (según art. 13º), con roles especificados:**
- Myrian Acuña – Creadora,
  - Patricia González – Creadora,
  - Tatiana Cantero – Creadora,
  - Julio Cabañas - Creador
  - Lourdes Vielma – Colaboradora
  - Rosalva Díaz - Colaboradora
  - Lorena Benítez – Colaboradora
  - Jannina Ortiz – Creadora
  - Paola Kisse – Colaboradora
  - Alanna Miuriel Pérez – Colaboradora.



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 331-00-2025**

**1.9. Graduados/as extensionistas (según art. 13°), con roles especificados:**

Roberto Giribaldi, Colaborador;  
María Dolores Muñoz, Colaboradora;  
Jazmín Duarte, Colaboradora;

**1.10. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los cuales responde:**

- **ODS 5:** Igualdad de género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- **ODS 10:** Reducción de desigualdades: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

**2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

Cada 25 de noviembre, el mundo recuerda que la violencia contra la mujer no es un problema aislado, sino una herida social profunda; en Paraguay, esa herida se expresa en múltiples formas: desde los micromachismos cotidianos hasta la violencia más brutal, sostenida por una cultura patriarcal que aún resiste al cambio.

Aunque se cuenta con la Ley N.º 5777/2016 de "Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia", su cumplimiento sigue siendo un desafío. Las instituciones carecen de recursos suficientes, muchas denuncias quedan sin respuesta y en los territorios las mujeres continúan enfrentando barreras para acceder a la justicia y a la protección real.

La universidad, como espacio de formación y pensamiento crítico, no puede permanecer indiferente. En la FACSO, en particular, un estudio realizado en 2022 mostró cómo la violencia de género también se refleja en aulas y pasillos: comentarios sexistas, acoso, relaciones de poder desiguales, que desalientan la participación de las mujeres y, en algunos casos, empujan al abandono académico (Franco et al., 2023).

Estos hechos interpelan: ¿qué tipo de profesionales se están formando si se toleran estas prácticas?

La respuesta no puede limitarse a leyes escritas o diagnósticos aislados. Se requiere una acción decidida, que involucre a estudiantes, docentes y sociedad civil. Porque la violencia basada en género no se erradica solo con sanciones, sino con una transformación sociocultural y el fortalecimiento de la ciudadanía activa.

La Constitución Nacional del Paraguay es clara en su artículo 46: "Todas las personas somos iguales en dignidad y derechos". Pero esa igualdad será letra muerta si no es traducida en hechos. Este proyecto busca, precisamente, ser un puente: entre la reflexión académica y la acción comunitaria, entre la denuncia y la propuesta, entre el aula y la calle.



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)  
Resolución CD N° 331-00-2025**

La apertura de la universidad al diálogo, no solo con estudiantes y docentes, sino también con la comunidad barrial y cercana —invitando a familias, organizaciones sociales y actores comunitarios a participar— fortalece la construcción colectiva de conocimiento y propicia procesos de formación transformadora orientados al cambio social. Este enfoque facilita la integración de saberes académicos y populares, promoviendo el protagonismo de la comunidad en la identificación de problemas y búsqueda de soluciones que contribuyen significativamente a la transformación social.

En consecuencia, se apuesta a que la universidad sea coherente con su misión social: formar personas profesionales críticas, capaces de cuestionar injusticias y de trabajar junto a los sectores populares en la construcción de un Paraguay más justo y libre de violencia.

Este proyecto de extensión se desarrollará en el marco de la investigación «Violencia basada en género en contextos universitarios. Una comparación entre unidades académicas de la universidad pública en Paraguay. Año 2025» que se apoya en los Fondos de Investigación FACSO 2025.

### **3. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

- Promover la reflexión crítica, la sensibilización y el fortalecimiento del compromiso de la comunidad universitaria frente a las violencias basadas en género, mediante espacios formativos, participativos y de movilización social que contribuyan a la construcción de una universidad libre de violencias.

### **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR PROYECTO**

4.1. Desarrollar procesos de identificación y análisis crítico de micromachismos y prácticas patriarcales cotidianas presentes en los espacios universitarios y sociales, mediante talleres formativos que permitan visibilizar las violencias sutiles normalizadas en la vida académica.

4.2. Generar espacios de debate y análisis sobre los alcances, limitaciones y desafíos de la Ley N.º 5777/2016 y los protocolos universitarios de atención a violencias basadas en género, fortaleciendo el conocimiento de la comunidad estudiantil sobre los mecanismos institucionales de prevención, atención y sanción.

4.3. Promover la participación activa y solidaria de la comunidad universitaria en acciones de movilización social contra las violencias hacia las mujeres, fomentando la sororidad, el compromiso social y la construcción colectiva de espacios universitarios seguros e igualitarios.



## 5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

**Este proyecto se implementará en tres etapas**

- a. **Convocatoria a participantes:** Momento de la activación del proyecto, con la convocatoria a integrar el equipo de extensión y la distribución de tareas específicas.
- b. **Ejecución de actividades:** Momento de implementación de las acciones y actividades que se desarrollarán y se especifican más adelante.
- c. **Cierre y evaluación del proyecto:** Momento de redacción y sistematización de las evidencias de la implementación.

## 6. ACTIVIDADES PROPUESTAS

### **Jornada 1: Micromachismos y prácticas patriarcales cotidianas en los espacios que habitamos**

Objetivo: Identificar y analizar micromachismos y prácticas patriarcales cotidianas

- Taller *Micromachismos y machismo estructural*: Espacio facilitado por organizaciones feministas o de mujeres que trabajan en la temática.
- Presentación de resultados preliminares «Violencia basada en género en contextos universitarios. Una comparación entre unidades académicas de la Universidad pública en Paraguay. Año 2025».
- El espacio culminará con la elaboración de carteles y materiales de concienciación

### **Jornada 2: La Ley N.º 5777/16 y los protocolos universitarios: avances, límites y desafíos**

Objetivo: Debatir los desafíos de la Ley N.º 5777/16 y los protocolos institucionales

- Espacio de exposición de referentes temáticas finalizando con un espacio de plenaria estudiantil acerca de los procesos institucionales de atención y abordaje a situaciones de violencia en el ámbito universitario.
- Se desarrolla en paralelo la elaboración de impresiones en camisetas con la técnica de esténcil. Proponiendo mensajes alusivos a las reivindicaciones por la fecha, en camisetas de quienes las traigan para pintar.

### **Jornada 3: Participación en la marcha del 25N – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**

Objetivo: Promover la solidaridad, la sororidad y la construcción de espacios seguros en la universidad

- Punto de encuentro en la explanada de la FACSO-UNA para la salida organizada hacia la marcha del 25N; con la participación, mediante carteles y consignas, de la comunidad educativa de la Facultad, la Facultad de Veterinaria de la UNA, ciudadanía, etc.



## **7. Resultados esperados**

- Comunidad universitaria sensibilizada y comprometida con la construcción de una cultura institucional libre de violencias basadas en género, mediante procesos formativos y participativos.
- Participantes con capacidades críticas desarrolladas para identificar micromachismos cotidianos y elaboran materiales de sensibilización para la comunidad universitaria.
- Comunidad estudiantil fortalecida en sus conocimientos sobre marcos normativos y protocolos institucionales, generando propuestas de mejora y productos comunicacionales
- Estudiantes de la UNA participan en espacios de movilización social y conforman redes de apoyo para acciones sostenidas de prevención.

## **8. Metas del proyecto**

- Realizar dos jornadas con la participación de al menos 100 estudiantes y actores sociales.
- Participar de la marcha del 25 N.
- Sistematizar los aportes y conclusiones en una memoria digital.
- Conformar un grupo de trabajo estudiantil permanente en torno a género y sociedad.

## **9. Evaluación de resultados**

Se realizará una reunión de cierre y evaluación, asimismo se elaborará el informe final del proyecto con la sistematización de las evidencias, además de los reportes de cada estudiante y docente que participe como extensionista.

Así también, después de cada jornada, se aplicará un formulario de evaluación de la actividad con el fin de revisar que se haya alcanzado el objetivo de cada espacio/jornada propuestos.

## **10. Cronograma y presupuesto del proyecto**

### **10.1. Presupuesto**

Se emplearán todos los recursos institucionales disponibles, y eventualmente se recurrirá a alguna donación voluntaria.

- **Espacio físico:** Salón auditorio
- **Estudiantes / Comunidad de la FACSO:** Comunicación (flyers, difusión) - Refrigerio
- **Organizaciones:** Materiales didácticos / Insumos



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 331-00-2025**

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Fuente de los recursos (G)</b>		<b>Total</b>
				<b>Institucional</b>	<b>Donaciones</b>	
Talento Humano				X	X	
Equipos				X	X	
Materiales				X	X	
Transporte y movilidad				X	X	
Alimentación				X	X	
Otros...						
<b>Total</b>						

## 10.2. Cronograma

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>AGO</b>	<b>SET</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
Planificación		X	X		
Capacitación y organización				X	
Ejecución y registro				X	
Cierre y socialización de resultados				X	X

## 11. Bibliografía

Alanez, D., Arias, A. M., Artieda, N., Bedoya, P., Durán, F., Losantos, M., Gumucio, M. D., Lucano, D., Mazó, J., Orellana, D., Quintanill, C., Vildoso, M., & Villalobos, A. (2021). *Violencia contra las mujeres en el contexto universitario*. *Ajayu*, 19(2), 316-349. <https://doi.org/10.35319/ajayu.192184>

Congreso Nacional del Paraguay. (2016, 29 de diciembre). Ley N.º 5777 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia. *Gaceta Oficial de la República del Paraguay* (252). <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8356/ley-n-5777-de-proteccion-integral-a-las-mujeres-contra-toda-forma-de-violencia>

Dueñas, M., De Aguiar, T. F., Valdivieso, M., Flores, M., Cárdenas, A., Bathány, K., Güerecas, R., Bacci, C., & Vallejos, C. (2024). *Reflexiones y resistencias sobre las violencias patriarcales en la academia*. CLACSO.



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)  
Resolución CD N° 331-00-2025**

<https://www.clacso.org/boletin-1-reflexiones-y-resistencias-sobre-las-violencias-patriarcales-en-la-academia/>

Facultad de Ciencias Sociales. (2023). *Protocolo de intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación*. Universidad Nacional de Asunción. <https://facso.una.py/wp-content/uploads/2023/08/RF-174-00-2022.pdf>

Franco, V., Muñoz, M. D., Giribaldi, R., Palau, M., & Bareiro, L. (2023). La violencia de género y discriminación en el espacio universitario. Percepción de estudiantes de la FACSO en el año 2022. *Kera Yvoty*, 8(2), 1-14. <https://doi.org/10.54549/ky.8.2023.e3740>

López, A. (2019). Violencia contra las mujeres en el ámbito universitario: una realidad emergente en la región. *Interface*, 23. <https://doi.org/10.1590/Interface.190651>

López-Rodríguez, J. A., Boladeres, T. S., & Ramajo, B. P. (2025). Cuestionario LilApp: una herramienta para la detección de la violencia de género en el ámbito universitario. *Revista de Trabajo Social*, (102), 87-106. <https://doi.org/10.7764/rts.102.87-106>

Solís, H., & Azzarini, A. (2024). Manifestaciones de Violencia en el Ámbito Universitario desde la Percepción de los Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). *Cuadernos de Sociología*, 4, 92-107. <https://doi.org/10.54549/cs.2024.4.4794>

Universidad Nacional de Pilar. (2024). *Protocolo Lila*.

[https://humanidades.unp.edu.py/?page\\_id=5087](https://humanidades.unp.edu.py/?page_id=5087)

Zamudio, F. J., Andrade, M. A., Andrade, R. I., & Alvarado, A. (2017). Violencia de género sobre estudiantes universitarios(as). *Convergencia*, 24(75). [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-1435201700300133](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-1435201700300133)



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 332-00-2025**

**"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 306-00-2025, POR LA QUE SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO-UNA PARA ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRE IMPARES Y PARES - PERÍODO ACADÉMICO 2026, QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA"**

**VISTO:** El Expediente N° 2365/2025, Memorando de la SF N° 800/2025, por el cual se solicita la Rectificación del Artículo 2 de la Resolución CD N° 306-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO-UNA PARA ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRE IMPARES Y PARES - PERÍODO ACADÉMICO 2026, QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA".

**CONSIDERANDO**

La lectura del expediente y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de aprobar la rectificación del artículo 2 de la Resolución CD N° 306-00-2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO-UNA PARA ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRE IMPARES Y PARES - PERÍODO ACADÉMICO 2026, QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA", debido a un error involuntario en la redacción del citado artículo.

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**332-01-2025.-RECTIFICAR**, el artículo N° 2 de la Resolución CD FACSO N° 306-00-2025, quedando redactada de la siguiente manera:

**306-02-2025.-CONFORMAR**, la Comisión de Selección para la convocatoria del concurso de encargadurías de cátedra del departamento de Sociología de



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)  
Resolución CD N° 332-00-2025**

de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

**Docentes del Consejo Directivo**

- Prof. Daniel Antonio Bogado Méndez.
- Prof. Carmen García Aguero.

**Docentes Escalafonados de Sociología**

- Prof. Carlos Aníbal Peris

**Dirección Académica FACSO**

- Prof. María Alejandra Garay Baéz.

**Dirección de Talento Humano FACSO**

- C.P Cristhian David Barrios Suarez.

**332-03-2025.-COMUNICAR, y archivar.**

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 333-00-2025**

**"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"**

**VISTO:** La incorporación de nuevos representantes estudiantiles y la necesidad de actualizar las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo.

**CONSIDERANDO**

La Resolución CD FACSO N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 0735-00-2025 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN CD N° 314-00-2025 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2025, ACTA N° 22 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, PERIODO 2025- 2027"

La Resolución C.D. FACSO N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La EL DE ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**333-01-2025.-ACTUALIZAR,** la conformación de las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos:

- ❖ Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA (Presidenta)
- ❖ Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- ❖ Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- ❖ Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- ❖ Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 333-00-2025**

❖ Univ. ALDO JAVIER CABANAS MONTENEGRO

Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos:

- ❖ Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO (Presidente)
- ❖ Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- ❖ Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- ❖ Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- ❖ UNIV. EZEQUIEL EDUARDO VERA
- ❖ Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABANAS

Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales:

- ❖ Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO (Presidenta)
- ❖ Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- ❖ Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- ❖ Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABANAS
- ❖ Univ. ALDO JAVIER CABANAS MONTENEGRO

Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y E.U.:

- ❖ Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO (Presidente)
- ❖ Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- ❖ Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- ❖ Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO LEGUÍZAMON
- ❖ Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABANAS
- ❖ Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO
- ❖ Univ. ALDO JAVIER CABANAS MONTENEGRO

**333-02-2025.-COMUNICAR, y archivar.**

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)  
Resolución CD N° 334-00-2025**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"**

**VISTO:** El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

**CONSIDERANDO**

Da inicio informando que el pasado lunes 3 de noviembre estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Sociología asistieron a la proyección del documental "Bajo las banderas, el sol", del director Juanjo Pereira, realizada en los Cines del Pinedo Shopping. La actividad, organizada en conjunto con Amnistía Internacional Paraguay, permitió a nuestros estudiantes apreciar una producción audiovisual fundamental para comprender uno de los períodos más oscuros de nuestra historia, desde el inicio de la dictadura stronista en 1954 hasta el hallazgo del Archivo del Terror en 1992. Al finalizar la función, los participantes compartieron reflexiones críticas sobre los contenidos, en el marco de su formación académica y del compromiso institucional con la memoria histórica y los derechos humanos. Cabe destacar que la iniciativa estuvo a cargo de la Prof. Elba Nuñez, docente de la cátedra Legislación Social y Derechos Humanos de la FACSO.

Seguidamente informa acerca de su participación en la reunión de la Mesa Técnica convocada por la Rectora, el miércoles 5 de noviembre. El encuentro contó con la participación de decanas y decanos de distintas unidades académicas, así como representantes de gremios y sindicatos de docentes de aula, docentes de gestión académica y funcionarios administrativos. Durante la sesión, se abordaron dos puntos centrales: el análisis del Presupuesto 2026 de la Universidad Nacional de Asunción y la discusión en torno a la Reforma de la Caja Fiscal, temas de alta relevancia para la sostenibilidad institucional y el bienestar del sector universitario.

Continua informando referente a la visita de autoridades de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA-UNA), el pasado miércoles 5 de noviembre, para una reunión de trabajo orientada al intercambio de experiencias sobre la implementación del Protocolo de Intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación. Durante el encuentro, se han compartido lecciones aprendidas, estrategias institucionales y mecanismos de articulación que permitan fortalecer las acciones de prevención, acompañamiento y respuesta. En representación de la FADA-UNA estuvieron el Vicedecano, Prof. Arq. Aníbal Maidana; la Abg. Liliana Galeano, Directora de Talento Humano; y el Lic. Ever Escalante, Coordinador de Orientación y Bienestar Estudiantil.



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 334-00-2025**

Posteriormente hace mención al inicio oficial del VII Foro de Investigación FACSO-UNA y el I Seminario Internacional en Ciencias Sociales, el pasado martes 11 de noviembre, en el Salón Auditorio "Prof. Stella García". En dicha oportunidad hemos destacado que las Ciencias Sociales deben asumir un rol activo ante las crisis que atraviesan nuestras sociedades, reafirmando que "investigar es resistir" y que estos espacios se convierten en trincheras simbólicas frente a los procesos de deshumanización.

En dicho contexto y haciendo alusión a las actividades del Foro y del Seminario Internacional, destaca la realización del panel "Experiencias y desafíos de la investigación social en América Latina". El espacio reunió a destacados referentes del campo académico regional: Juan Pablo Pérez Sáinz, Gabriela Benza, Laura Masson y Carolina Mamblona, quienes compartieron sus perspectivas sobre las metodologías, los contextos y los desafíos actuales en la producción de conocimiento en la región. Asimismo como clausura del Foro, el 13 de noviembre se llevó a cabo la conferencia "Repensar la crisis global desde las periferias del conocimiento", a cargo del Dr. José Fernando Siqueira Da Silva, de la Universidade do Estado de São Paulo (Brasil), quien ofreció valiosas reflexiones sobre los desafíos contemporáneos de las ciencias sociales.

En el marco del Foro de Investigación también se desarrollaron las Jornadas Formativas de Trabajo Social, realizadas del 10 al 13 de noviembre, orientadas al fortalecimiento de capacidades profesionales y la actualización teórico-metodológica del equipo técnico institucional. Durante cuatro días, referentes internacionales compartieron valiosas reflexiones sobre territorio, perspectivas críticas y el proyecto ético-político del Trabajo Social, generando un espacio de intercambio académico que enriqueció significativamente la formación de nuestras docentes y egresadas.

Posteriormente informa que el viernes 14 de noviembre se realizó una jornada en el marco del Programa de Fortalecimiento a Comisiones Vecinales, impulsado por la Dirección de Extensión Universitaria de nuestra Facultad. La actividad se desarrolló en el Salón Auditorio "Prof. Stella García" y contó con la exposición del Prof. Daniel Salvay, Director del Doctorado en Estudios Territoriales de la Universidad Cravacuore, de Quilmes (Argentina). Esta iniciativa contó con la participación de dirigentes vecinales de varios territorios, en la ocasión también firmamos convenio con la Fundación Internacional para el Desarrollo Local (FINDEL).

Finalmente solicita permiso ante el pleno para participar del IV Seminario Internacional de Desarrollo Sostenible en medios rurales, a realizarse en Sta. Cruz de la Sierra, Bolivia, del 25 al 27 de noviembre de 2025 en la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" – UAGRM – Facultad de Ciencias Veterinarias.



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**  
**Resolución CD N° 334-00-2025**

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**334-01-2025.-DAR ENTRADA,** al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

**334-02-2025.-COMUNICAR,** cumplir y archivar.

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)  
Resolución CD N° 335-00-2025**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** La solicitud de permiso presentada por la Prof. Ada Vera Rojas, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Presidenta del Consejo Directivo y solicitud de designación de Encargado de Despacho.

**CONSIDERANDO**

La solicitud de permiso presentada ante el pleno por la Prof. Ada Vera Rojas, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco de su participación en el IV Seminario Internacional de desarrollo sostenible en medios rurales, a realizarse en la Universidad Autónoma **"Gabriel Rene Moreno" – UAGRM** – Facultad de Ciencias Veterinarias en la ciudad de Sta. Cruz de la Sierra, Bolivia, del 25 al 27 de noviembre de 2025.

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE:**

**335-01-2025.-CONCEDER**, permiso por motivo de viaje a la Prof. Ada Vera Rojas, como Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Presidenta del Consejo Directivo a partir del martes 25 de noviembre al jueves 27 de noviembre del año en curso.

**335-02-2025.-DESIGNAR**, al consejero Prof. Lic. Santiago Delrrosario Caballero Britos – Docente Escalafonado, como Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, a partir del martes 25 de noviembre al jueves 27 de noviembre del año en curso, en reemplazo de la Prof. Ada Concepción Vera Rojas..

**335-03-2025.-DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**335-04-2025.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**

**Asuntos Varios**

La consejera graduada Andrea Agüero, funcionaria del Ministerio de la Niñez y Adolescencia y trabajadora social en los albergues dependientes de dicha institución, eleva a conocimiento del Pleno que un grupo de adolescentes que actualmente residen y cursan sus estudios en dichos albergues ha manifestado interés en visitar nuestra Facultad de Ciencias Sociales. Dicha visita tendría como propósito establecer un espacio de intercambio formativo en el marco del cual los adolescentes podrían realizar prácticas de manicura junto con estudiantes de la Facultad.

Al respecto, la Decana y Presidenta del Consejo Directivo solicita que dicho requerimiento sea formalizado mediante nota oficial dirigida a esta unidad académica.



**Acta N° 23 (S.L./14/11/2025)**

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Cazal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, en fecha 14 de noviembre de 2025, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Se declara cerrada la sesión siendo las 19:35 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:**

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO LEGUÍZAMÓN
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO